

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

128**FUENLABRADA****LICENCIAS**

Por la empresa que seguidamente se relaciona se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura por las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad a establecer puedan presentar la reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

“Construcciones Propeva, Sociedad Limitada” (0358-NLAC-10), garaje-aparcamiento sito en la calle Ernest Lluch, número 14.

En Fuenlabrada, a 2 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Mantenimiento Urbano (decreto de delegación 955/2009, de 19 de octubre) (firmado).

(02/8.138/10)